



Cascos eléctricamente aislantes BT

1. Riesgo

Paso de corriente eléctrica a través del cuerpo humano (choque eléctrico), producido por el contacto físico de la cabeza con un elemento conductor, que se encuentra a una tensión que no exceda los 1000 V en ac ó los 1500 V en dc, rango de la Baja Tensión.

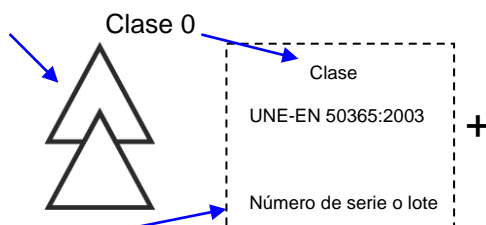
2. Disposición legal en relación diseño y fabricación

RD 1407/1992 (artículo 5.3 de RD 773/1997)

3. Marcado

(UNE-EN 50365:2003, apartado 5.4)

Símbolo IEC 60417-5216



Marcado según norma
EN 397
(Cascos de protección)
ó
UNE - EN 443
(Bomberos)

Nº de serie o nº de lote

NOTA: Si se utiliza el código de colores, el símbolo del doble triángulo debe ser rojo.

4. Normas armonizadas de requisitos aplicables

Requisitos generales: EN 397:2012+A1:2012, UNE-EN 443:2009 (Bomberos)

Específicos y ensayos: UNE-EN 50365:2003

5. Contenido relevante del folleto en relación con las propiedades dieléctricas

5.1. Sobre la selección:

- La clase debe corresponder a la tensión nominal que es susceptible de ser encontrada.
- Nunca debe ser el único elemento de protección frente al choque eléctrico.

5.2. Sobre el uso:

- Antes de usar el casco, comprobarlo visualmente (deterioros mecánicos, químicos,...).

5.3. Sobre el mantenimiento:

- Según las indicaciones del fabricante.
- Si se ensucia, se seguirá las indicaciones del fabricante.

5.4. Sobre el almacenamiento:

- No almacenar cerca de fuentes de calor.
- Evitar compresiones del casco durante el almacenamiento.
- Temperatura de almacenamiento (20 ± 15) °C.

5.5. Otros:

- Significado del marcado expuesto en el apartado 3 de este documento.
- Explicación del límite eléctrico de utilización.